

VIERNES, 27 DE FEBRERO DE 2015 - BOC NÚM. 40

## CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

### SECRETARÍA GENERAL

**CVE-2015-2383** *Notificación de emplazamiento como interesado en el recurso contencioso-administrativo nº 345/2014 contra el Decreto del Consejo de Gobierno de Cantabria 35/2014, de 10 de julio, por el que se aprueba el Plan de Sostenibilidad Energética de Cantabria 2014-2020.*

No habiéndose podido notificar a través del Servicio de Correos a la entidad Asociación Cultural Cantabria Nuestra el emplazamiento como interesado en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Asociación para la Defensa de los Recursos Naturales de Cantabria recurso contencioso-administrativo nº 345/2014 contra el Decreto del Consejo de Gobierno de Cantabria 35/2014, de 10 de julio, por el que se aprueba el Plan de Sostenibilidad Energética de Cantabria 2014-2020, y constando como interesado, al haber presentado alegaciones al citado Plan, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Acto objeto de notificación: Emplazamiento como interesado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el procedimiento recurso contencioso-administrativo nº 345/2014 contra el Decreto del Consejo de Gobierno de Cantabria 35/2014, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, para que pueda comparecer y personarse ante dicho órgano en el plazo de 9 días desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC.

- Interesado: Asociación Cultural Cantabria Nuestra.
- Último domicilio: Paseo de Pereda, 19 - 5º C - Santander (Cantabria).

- Expediente: Recurso contencioso-administrativo interpuesto contra el Decreto del Consejo de Gobierno de Cantabria 35/2014, de 10 de julio, por el que se aprueba el Plan de Sostenibilidad Energética de Cantabria 2014-2020, en relación con el recurso contencioso-administrativo nº 345/2014.

Santander, 19 de febrero de 2015.

El secretario general,  
Francisco Javier Peña Zavala.

2015/2383

CVE-2015-2383